



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Residuos Domésticos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a conta desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada dicha Ordenanza.

Cidones, 31 de julio de 2013.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1923

BOPSO-91-09082013